

**ACTA DE INSPECCION**

Dña. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:**

Que los días 26 y 27 de mayo de 2016 se ha personado, acompañada de Dña. [REDACTED] como observadora, en el emplazamiento de la central nuclear de Vandellós II, provincia de Tarragona, que dispone de Autorización de Explotación concedida por la Orden Ministerial ITC/2149/2010 de fecha 21 de julio de 2010 a la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II. A.I.E. (ANAV).

Que la inspección tuvo por objeto verificar el control de la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad que efectúa la central nuclear Vandellós II, de conformidad con lo recogido en la vigente revisión del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y Combustible Gastado (PGRRCG), habiendo sido anunciada con anterioridad a su titular, según la agenda que figura como anexo I a este Acta de Inspección.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Ingeniería del Reactor y Salvaguardias Nucleares, D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED] de la Unidad de Combustible Nuclear, Dña. [REDACTED] del Gabinete de Licenciamiento y Seguridad, D. [REDACTED] Supervisor Químico de Laboratorios en Caliente y D. [REDACTED] de la empresa contratista de Química y Radioquímica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que la inspección ha sido realizada de acuerdo al procedimiento PT.IV.227 "Inspección de las actividades de gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad", del sistema integrado de supervisión de centrales (SISC) del CSN.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notificó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Los representantes del titular manifestaron que, en principio todos los documentos y registros que se aporten a la Inspección tienen carácter confidencial o restringido y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que expresamente se indique lo contrario.

Que de la información y documentación suministrada a la Inspección por los representantes del titular, así como de las comprobaciones visuales y documentales efectuadas por la Inspección resulta:

**Inventario de combustible gastado (CG) y residuos especiales (RE). Situación de la piscina.**

- Que la Inspección solicitó y recibió copia del mapa de ocupación de la piscina de combustible gastado (PCG) tras la recarga 20 "Piscina de combustible gastado ciclo 21", que figura en el Anexo II del procedimiento PTN-002 "Documentación de la recarga de Vandellós II" Rev. 11 cumplimentado en Abril de 2015.
- Que en cada una de las celdas del mapa de la piscina ocupadas con elementos combustibles (EECC) figura una leyenda superior con la identificación del elemento y una leyenda inferior con la identificación del aditamento o "insert", en su caso, estando señalizadas en diferentes colores en función del aditamento insertado (en verde las que tienen tapones, en amarillo aquellas con barras de control, en rojo con venenos, en azul claro y azul oscuro las ocupadas por fuentes neutrónicas primarias y secundarias, respectivamente, en morado la del dummy, y sin color las ocupadas por EECC sin aditamentos, mientras que las celdas con asterisco están ocupadas por tapones de desecho).
- Que en el momento de la inspección se encontraban almacenados en la PCG 1148 elementos combustibles, según figura en los Informes Mensuales de Explotación (IMEX) remitidos al CSN tras la recarga y en el Informe Anual del PGRRCG de 2015 remitido en marzo de 2016, y que dicha cantidad incluye los 64 elementos descargados en la recarga 20, y que dichos elementos han sido dispuestos en la piscina en forma de tablero de ajedrez.
- Que la central dispone de una base de datos dentro de la aplicación genérica denominada GestTec que permite consultar los datos de los EECC, de los aditamentos, el historial de recargas, las información sobre las características e historia de los EECC, los residuos especiales y otros materiales almacenados.
- Que la distribución de EECC en la PCG por tipo de los mismos es la que se muestra a continuación, según consta en el Informe Anual del PGRRCG de 2015

Tipo de EE.CC.	Número de EE.CC. almacenados a 31-12-2013
OFA	252
AEF (Vaina Zr-4)	288
AEF (Vaina ZIRLO)	72
MAEF	64
MAEF-RP	64
MAEF-RP/IFM	408
Total	1148

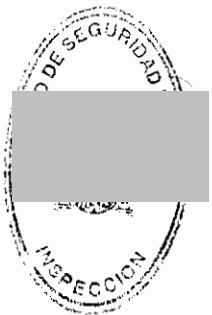
- Que el número de elementos de combustible dañado se mantiene en 17, ya que si bien el elemento dañado EN-38 (descargado en la piscina en la recarga 18) ha sido reparado, según informe INF-S-00370 de abril de 2016 entregado a la



Inspección, el elemento combustible E-23 ha resultado con fallo en una varilla interior durante la inspección de manguitos realizada en marzo de 2016.

- Que el número de varillas de combustible dañadas almacenadas en la PGC en la fecha de la Inspección era de 33, ubicadas en una cesta CVD en la celda SB-S09.
- Que se ha procedido a la sustitución de 13 barras de control (que habían operado en su mayoría alrededor de 13,5 años aunque pueden operar algunos más) y 20 tapones obturadores próximos a su vida de diseño, habiendo pasado a la piscina, sumándose a los materiales en ella almacenados.
- De acuerdo con lo anterior, y con la información facilitada, el inventario de RE y otros materiales almacenados en la PCG tras la recarga 20 es el siguiente:

Naturaleza/Tipo	Cantidad	Posición en piscina
Barras de control (BC)	70	66 insertadas y 4 defectuosas en soportes en 4 celdas (SU-S14, SU-S15, SU-S16, SU-S17)
Fuentes neutrónicas primarias	2	Insertadas en 2 celdas (TW-T6, SO-S26)
Fuentes neutrónicas secundarias	2	Insertadas en 2 celdas (WH-T7, SM-S17)
Venenos consumibles	374	366 insertados, 3 en soportes (SH-S22, SN-S13 y ST-S19) y 5 rotos sin soporte (SA-S25, SB-S15, SV-S20, SV-S21 y SV-S22).
Tapones obturadores	74	56 insertados, 15 defectuosos en 1 celda (SM-S26) y 3 defectuosos en 1 celda (SS-S26)
Cabezales superiores de EC	56	En 2 celdas: CAB-1 (ST-S2), CAB-2 (SU-S2)
Restrictores de caudal	22	En cesta CAUD en 1 celda (SA-S26)
Casquillos y tornillos de reparación de EC	11 cestillos	11 cestillos en 1 celda (SU-S3)
Recogida de residuos	2 cestas	2 cestas en 1 celda (SP-S2)
Muestras irradiadas	3 cestas (2 probetas)	3 cestas: CMI-1 rota, CMI-2 con 1 probeta (M "V"), CMI-3 con 1 probeta (M "Z") en 3 celdas (SB-S8, SB-S10, SD-S6, respectivamente)
Piezas irradiadas	2 cestas	2 cestas (CPI-1 y CPI-2) en 2 celdas (SB-S7, SD-S5, respectivamente)
Split Pins	104	En 1 cesta en 1 celda (SO-S2)
Thimbles	15 thimbles segmentados	En 1 cesta en 1 celda (SS-S2)
Esqueletos de elementos	2	En 2 celdas (SO-S25, SU-S25)
Rejillas protectoras	2	En 1 celda CAB-1 (ST-S2) (junto con cabezales)
Dummy	1	En 1 celda (SQ-S2)



- Que en cuanto a la ocupación de la PCG, hay 416 posiciones libres de un total de 1594 celdas, con 1148 posiciones ocupadas por elementos combustibles y 30 ocupadas por otros materiales (10 celdas de cestas, 1 con cestillos (de casquillos y tornillos), 4 celdas con barras de control, 8 con venenos, 2 celdas con tapones, 2 celdas con cabezales, una de ellas también con rejillas, 2 celdas con esqueletos de elementos combustible y 1 celda con un dummy).
- El grado de ocupación de la PCG en la actualidad, referido a la capacidad útil de la PGC de 1437 posiciones (resultante de restar a la capacidad total 1594 las 157 posiciones de reserva del núcleo) es de 79,89% si se tienen en cuenta solo las posiciones ocupadas por EECC, y de 81,97% si además se consideran las 30 posiciones ocupadas por residuos especiales y otros materiales (1178 posiciones ocupadas de las 1437 posiciones útiles y 259 posiciones libres útiles).
- Con ello y con las previsiones de las próximas tres recargas planificadas en el documento el "Resumen POC", de 30 de octubre de 2015, entregado a la Inspección, la PGC se saturaría en la primavera de 2021 con la descarga 24 (manteniendo la reserva del núcleo y quedando solo 2 o 3 posiciones libres), si bien en los IMEX e Informes Anuales del PGRRCG consta como fecha prevista de saturación de la piscina el año 2020.
- En relación con lo anterior y con la próxima solicitud de renovación de la autorización de explotación planificada para julio de 2017, los representantes del titular indicaron que están en estudio las opciones para garantizar la capacidad de almacenamiento de combustible gastado necesaria.
- Que la inspección realizó comprobaciones cruzadas para contrastar la información recogida en el mapa de la piscina y la base de datos de la central, con la información remitida al CSN en los IMEX e Informes Anuales del PGRRCG de 2014 y 2015, y otra documentación disponible en el CSN, verificándose la información sobre los siguientes EECC de los que se recibieron las correspondientes fichas de la base de datos:
  - A-33, elemento de bajo quemado y del primer ciclo.
  - EP-01, de la última descarga del núcleo.
  - EC-34, dañado en la varilla I-2, no reparado.
  - D-04, elemento con problemas de manejabilidad y dudoso en cuanto a estanqueidad.
  - EN-38A, reparado (con la sustitución de la varilla G-17 dañada por una barra de acero inoxidable).
  - B-43A, reparado (clasificado como dudoso en estanqueidad en la Rev 2 del ITEC 1248)

También se verificaron las posiciones en el mapa y en la base de datos de otros materiales entre ellos de los siguientes:

- Barra de control defectuosa en posición SU-S 17,



- Fuente primaria F20PS2 insertada en elemento B-35,
- Fuente secundaria OSS01D insertada en elemento F-12,
- Cestillo de restrictores de caudal y casquillos de cabezales en SA-S26.
- Cesta CAB-2 con cabezales superiores

#### **Acciones derivadas de la Instrucción CSN-IT-DSN-08-89/CNVAN-VA2-08-31**

- Que se entregó a la Inspección el "*Informe final del mapa de la PCG tras la 20ª Recarga*" con referencia INF-S-000341 Rev. 0 de julio de 2015.
- Que se visionó la grabación en video de los elementos combustibles gastados y residuos almacenados en la PCG realizada en 2015, en concreto de las celdas de las columnas TM y WH, y la Inspección realizó comprobaciones de su correspondencia con los elementos y residuos especiales que figuran en el mapa de ocupación de la piscina.

#### **Relativos a la Interfase con ENRESA**

- Que la Inspección solicitó y recibió copia de las tablas del Apéndice F del "Contrato para la Gestión de residuos radiactivos generados en la operación de las centrales y para su desmantelamiento" cumplimentadas siguientes: F-2 "Generación de elementos combustibles gastados", F-3 "Relación de elementos combustibles irradiados almacenados en la piscina a fecha 31/12/2015", F-4 "Inventario de elementos combustibles dañados a 31/12/2015" y F-5 "Inventario depositado en la piscina de combustible y programa preliminar de generación de residuos radiactivos especiales a 31/12/2015".
- La inspección examinó la tabla F-4 "*Inventario de elementos combustibles dañados a 31/12/2015*", que recoge los elementos con fallo de estanqueidad identificados en el ITEC 1428 en su Rev. 2, junto con uno de los elementos con daño en rejillas, SE-26 (EF-02).
- Los representantes del titular informaron que continúan suministrando los datos de combustible a la base de datos de ENRESA, y que también transmiten la información de caracterización.

#### **Inspecciones al combustible y residuos especiales y resultados de caracterización**

- Que la Inspección realizó una verificación de algunos datos de la Rev. 2 del informe ITEC de 1428 de caracterización de combustible gastado, de octubre de 2014 realizado por [REDACTED] entregado a la Inspección en la anterior inspección del PBI, y solicitó y recibió copia de la Revisión 3 de dicho informe de caracterización, de diciembre de 2015, que incorpora los 64 elementos descargados en 2015.
- En relación con la inspección de 24 barras de control efectuada durante la última recarga, se entregó a la Inspección copia del "*Informe de resultados de la*



*inspección UT/ET de las barras de control durante la 20ª parada de recarga de CN Vandellós” de referencia INF-S-001090 Rev. 0 de junio de 2015.*

- Sobre la inspección de manguitos de acero 304L de 96 EECC calificados como potencialmente afectados por el fenómeno de corrosión intergranular bajo tensión (IGSCC) realizada en febrero y marzo de 2016, los representantes del titular indicaron que prácticamente todos los manguitos inspeccionados han resultado no afectados y se comprometieron a enviar el informe de la inspección una vez finalizado.
- La Inspección pudo ver el video de la inspección de manguitos en el elemento E-23, en la que según informaron los representantes de la central, descubrió una varilla fallada en su cara 4 (PAC 16/1546).
- Que a partir de primeros de Junio de 2016 está previsto realizar la inspección de estanqueidad y de exfoliación de las poblaciones de EECC almacenados potencialmente afectados, y los representantes del titular se comprometieron a remitir la correspondiente revisión del ITEC-1428.

#### **Procedimientos aplicables a la gestión del combustible gastado y residuos especiales**

Que se realizó una verificación de los procedimientos más relevantes aplicables a la gestión del CG y los RE y de la revisión de cada uno de ellos vigente en el momento de la inspección, que coinciden con los referidos en el Informe anual del PGRRCG de 2015 remitido en marzo de 2016, y son los que se relacionan a continuación:

- PTN-002 Documentación recarga Vandellós II. Rev. 011.
  - PTN-006 Mapa del Núcleo después de cargar combustible. Rev. 010.
  - PTN-008 Mapa de la Piscina de combustible gastado. Rev. 008.
  - PTN-200 Informes y registros contables de los materiales nucleares. Rev. 003.
  - PTN-210 Sistema de contabilidad de los materiales nucleares. Rev. 001.
  - PTN-404 Documentación de la recepción y almacenamiento de los elementos combustibles nuevos. Rev. 004.
  - PTN-422. Documentación de movimientos en piscinas del edificio del combustible fuera de recarga. Rev. 002.
- Además de los correspondientes al control de la química del agua del circuito primario y de la piscina PQC-01 y PQV-02 (“Especificaciones químicas del circuito primario y auxiliares” y “Control de los parámetros químicos del sistema de refrigeración del reactor y sistemas auxiliares”).

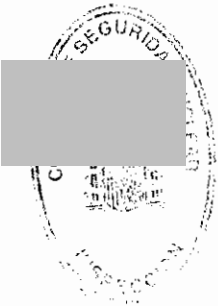


**Sobre la vigilancia del agua de la piscina**

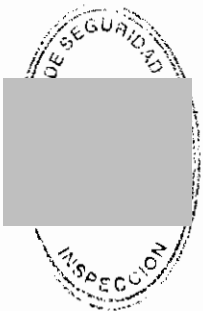
- Los representantes del titular entregaron a la Inspección los archivos con los datos de la vigilancia química y radioquímica del agua de la PCG de los ciclos 20 y 21, que se realiza según los procedimientos PQC-01 y PQV-02.
- Dichos archivos contienen las gráficas con los valores de los parámetros químicos siguientes: B, pH, conductividad específica (CE), cationes (Ca<sup>+2</sup>, Mg<sup>+2</sup>, Na<sup>+</sup>), aniones (Cl<sup>-</sup>, F<sup>-</sup>, SO<sub>4</sub><sup>-2</sup>), Al y SiO<sub>2</sub>, además de la actividad específica (Bq/kg) de isótopos como Co-60, Co-58, Cs-134, Cs-137, Cr-51, Mn-54, I-131, entre otros.
- Que la Inspección realizó comprobaciones de los datos suministrados por el titular y de los contenidos en los IMEX, resultando que la información contrastada era coherente.

**Relativos a la experiencia operativa**

- Que la Inspección verificó el estado de las fichas de entrada PAC que en la anterior Inspección del PBI (Acta de Inspección CSN/AIN/VA2/14/856 de abril de 2014) se encontraban abiertas, de referencia 12/4824, 13/3302, 13/3437, 13/5772, 13/6185 y 14/1290, y comprobó que:
  - Las acciones generadas de las fichas 13/3302 "*Rotura de varilla de combustible en la Piscina de Combustible Gastado*", 13/3437 "*Muelle resorte del cabezal superior deformado en el elemento EE-08*" y 13/6185 "*Dificultades para colocar depositar barra de control R-82 en el elemento ED-27*", se encontraban cerradas.
  - La ficha 13/5772 "*Problemas con volteador y carro de transferencia retrasan inicio (4h) y cursa descarga del núcleo*", ha generado las acciones 13/5772/01 "*Modificación de la posición del final de carrera eléctrico del carro de transferencia (FHSTTS)*" y 13/5772/02 "*Generar un grupo de trabajo para ejecutar el procedimiento POMC-205*", que se encuentran cerradas.
  - La acción 12/4824/02 "*Gestionar cambios en la base de datos de combustible gastado para mostrar inserts de forma adecuada*", derivada de la ficha 12/4824 "*Discrepancia de nomenclatura en la identificación de inserts con la base de datos de combustible*", que continúa abierta.
  - Las acción 14/1290/02, "*Analizar junto con el suministrados la mejora de los equipos de video para el mapa de piscina*" continúa abierta con plazo de resolución antes de la recarga de 2016.
- Que como experiencia operativa ajena correspondiente a los años 2014 y 2015, los representantes de la central entregaron a la Inspección las fichas de entrada PAC 14/2551, 15/1501 y 16/0512, y se comprobó que:



- La ficha 14/2551 "*Conciencia técnica saludable-Integración del Riesgo*" que ha generado 7 acciones de las cuales la acción 14/2551/05 "*Plantear en el Comité de Formación de Dirección de Central de C-N. Ascó incluir el IERLa-1420*", se encuentra cerrada y la acción 14/2551/07 "*Impartir formación IERL-1420 a U.O de Organización y FFHH*", abierta.
- La ficha 15/1501 "*Superación del número máximo de movimientos por ciclo de la grúa según valores de seguridad*" que ha generado la acción 15/1501/01 "*Ampliar estudio puentes grúa de edificios de los GD de emergencia y puente grúa edf. turbina*", cerrada.
- La ficha 16/0512 "*Inoperabilidad del tren a y b del sistema de ventilación del edificio de combustible*", abierta.
- Que como experiencia operativa propia en el periodo cubierto por esta Inspección, se entregaron las fichas de entradas del PAC con referencias 15/2790, 15/2792, 16/0339, 16/1546 y 16/1552, y se comprobó que:
  - La ficha 15/2790 "*Dispositivo tapón PD-48 doblado durante cambio de inserts*", cerrada.
  - La ficha 15/2792 "*Actuación de célula de carga de grúa manipuladora de contención en paso 81 de descarga (A305 Rev.1)*", ha generado la acción 15/2792/01 "*Inspeccionar visualmente con cámara elemento EP-08 por sus 4 caras*", cerrada.
  - La ficha 16/0339 "*Mancha en Piscina de Combustible Gastado*" ha generado las acciones, la 16/0339/01 "*Inspección visual de las regiones de la piscina potencialmente afectadas por la caída de partículas*", implantada, 16/0339/02 "*Emitir un informe con las conclusiones de los análisis y observaciones de QyRQ*", abierta y la 16/0339/03 "*Identificar mejoras a la clasificación y señalización FME de lo grúa pórtico de combustible*", abierta.
  - La ficha 16/1546 "*Elemento E-23 fallado*" ha generado la acción 16/1546/01 "*Incluir el elemento combustible E-23 en el alcance de la inspección de estanqueidad Junio '16*", abierta.
  - La ficha 16/1552 "*Se localizan objetos encima de la rejilla superior de varios elementos en PCG*", abierta.



#### **Comprobaciones visuales en la piscina de combustible gastado**

- Que la Inspección accedió a la piscina de combustible gastado , donde efectuó comprobaciones visuales de la ubicación de EECC y RE, así como de la situación de la piscina, y otros aspectos relacionados, de acuerdo al mapa de la misma.
- La piscina se encontraba bien iluminada y el agua limpia permitía ver los elementos y materiales almacenados. En particular la Inspección verificó:
  - La disposición en ajedrezado de EECC descargados en la recarga 20



- La posición de coordenadas TT-T11 y TX-T11 ocupadas por elementos SA-66 y SA-69 reparados por daño en tornillos y sustituido el cabezal respectivamente por otro de Inconel 718 chorreado.
  - Las celdas de la columna WD desde la fila T1 a T 10 ocupadas por elementos combustibles con barras de control insertadas
  - Las posiciones ocupadas por muestras y piezas irradiadas y la cesta de varillas
  - Los 4 elementos situados en la región I, uno de ellos con dispositivo tapón insertado
  - La celda del dummy y de otros materiales almacenados verificados en la base de datos.
- La Inspección accedió al balconcillo del edificio del combustible desde donde visualizó la disposición del pozo de cofres, la piscina de combustible nuevo, así como de los sistemas relevantes e instrumentación del edificio.

Adicionalmente, la Inspección pudo visualizar los sistemas modificados y operativos de la instrumentación de nivel y temperatura del agua de la piscina y los rociadores requeridos por el CSN en las ITC s post-Fukushima, todos ellos operativos en la fecha de la inspección.

Que por parte de los representantes del titular se dieron todas las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente ACTA por triplicado, en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 8 de junio dos mil dieciséis.

SEGURIDAD

INSPECTORA

Inspectora

---

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante de la central nuclear Vandellós II para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

0Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AINVA2/16/918 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 07 de julio de dos mil dieciséis.



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Hoja 1 de 10, sexto párrafo.** Comentario.

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Hoja 2 de 10, penúltimo párrafo.** Comentario.

La tabla reflejada en este párrafo corresponde a los datos procedentes del último informe anual del PGRRCG (año 2015), actualizados a 31/12/2015 (no 31/12/2013 como se indica en la tabla).

- **Hoja 4 de 10, último párrafo.** Comentario.

Donde dice: "*D-04, elemento con problemas de manejabilidad y dudoso en cuanto a estanqueidad.*"

Debería decir: "*D-04, elemento susceptible a consideraciones sobre su manejabilidad anteriormente a las conclusiones de la inspección de manguitos que lo clasificaron como no afectado.*"

- **Hoja 6 de 10, segundo párrafo.** Información adicional.

Con respecto a la inspección de manguitos, cabe indicar que todos los manguitos inspeccionados se evaluaron como no afectados por corrosión bajo tensión, y, por lo tanto, todos los elementos combustibles inicialmente clasificados como susceptibles (ITEC 1428 Rev. 3) serán reclasificados como "no afectados".

El informe de resultados de las inspecciones se remitirá al CSN una vez finalizado, se ha registrado la acción PAC 16/4452/01 al efecto.

## **DILIGENCIA**

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/VA2/16/918, de fecha 8 de junio de 2016 (visita de 26 y 27 de mayo de 2016), la Inspectora que la suscribe, con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, declara lo siguiente:

### **Hoja 1 de 10, sexto párrafo:**

Se acepta el comentario general sobre confidencialidad, que no modifica el contenido del Acta.

### **Hoja 2 de 10, penúltimo párrafo:**

Se acepta el comentario sobre la errata de la fecha de la tabla, que modifica el contenido del Acta.

### **Hoja 4 de 10, último párrafo:**

Se acepta el comentario sobre la manejabilidad del elemento D-04, si bien no afecta a lo especificado respecto a la estanqueidad del mismo, modificándose el contenido de dicho párrafo del Acta, que queda como sigue: “D-04, elemento inicialmente considerado susceptible de manejabilidad y dudoso en cuanto a estanqueidad, que tras la inspección de manguitos ha sido clasificado como no afectado”.

### **Hoja 6 de 10, segundo párrafo**

Se acepta el comentario relativo a la inspección de manguitos, que no modifica el contenido del Acta.

Fdo.: 

  
  
INSPECTORA

Madrid, 12 de julio de 2016